

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de tres (3) Becarios de Formación para cumplir funciones en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88/90, la Comisión de Becas sobre la valoración del estado curricular y los antecedentes de la postulante acreditados y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, estableció el siguiente orden de mérito: 1) Alicia Rosario Peñaranda, 2) Adriana Belén Barrozo, 3) Nicolás Sebastián Cimino Rivero, 4) Andrés Ignacio Tejedor Dorado, 5) Fabiana Melisa Cari Segovia, 6) Javiera Monserrat Cotapos Miranda, 7) Andrea Carolina López, 8) Natalia Yanina Tejeiro, 9) Federico Exequiel Diarte y 10) Sara Agustina Aguirre.

Que fueron notificados las postulantes vía email por parte del departamento de docencia.

Que en virtud de los resultados, se procede a designar a los alumnos ubicados del primer al tercer lugar del orden de mérito, a saber: 1) Alicia Rosario Peñaranda, 2) Adriana Belén Barrozo, 3) Nicolás Sebastián Cimino Rivero – en los cargos de becarios de formación para cumplir funciones en el Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 140/21 y Res. CS 219/21.

Que los alumnos designados deberán cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

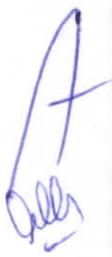
Que los becarios seleccionados deberán realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2021-1075 (Resolución de llamado).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICECEDANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese a los siguientes alumnos - en los siguientes cargos de becario de formación para realizar tareas en EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES "Lic. Miguel Ángel Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente:

- 
- 1) ALICIA ROSARIO PEÑARANDA – DNI N° 40.354.771
 - 2) ADRIANA BELÉN BARROZO – DNI 39.784.969
 - 3) NICOLÁS SEBASTIÁN CIMINO RIVERO – DNI N° 36.802.742

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a los becarios que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2021-1075 y actuarán bajo supervisión del Tutor responsable:

RESOLUCION R-DNAT-2021-1254

EXPEDIENTE Nº 10.645/2021

1.

- Colaborar en el mantenimiento, ordenamiento y digitalización de las diferentes colecciones científicas del Museo de Ciencias Naturales "Miguel Ángel Arra".
- Asistir en la confección de guiones y material didáctico para las visitas de los establecimientos educativos a las exposiciones permanentes y temporales del museo.
- Participar en la coordinación y conducción de visitas guiadas a las exposiciones por parte de los establecimientos educativos.

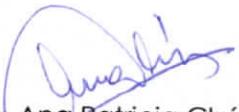
ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 140/21 y CS 219/21.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase que cada becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Ocho mil \$ 8.000,=), previo informe del cumplimiento de funciones por parte del Tutor responsable.

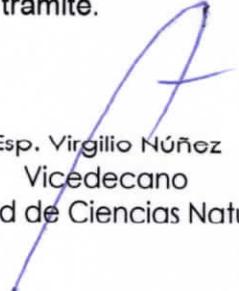
ARTÍCULO 5º.- Designese como Tutor responsable del Becario de Formación, al Dr. José Antonio Corronca – Director del Museo de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 6º.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberán los becarios seleccionados será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sres. Peñaranda, Cimino Rivero y Barrozo, Dr. Corronca, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativa Académica Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales